I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001906

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 06 NOV. 2014

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 30 de octubre de 2014; el Certificado N°195/2014 de la Secretaria Municipal; y en el uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad de Cerrillos es dueña de la propiedad ubicada en calle Las Flores N°351, comuna de Cerrillos.

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 30 de octubre de 2014.

D E C R E T O:

1. Entréguese en comodato la propiedad municipal ubicada en calle Las Flores N°351, por 30 años, a la Junta de Vecinos La Arboleda II, la que deberá ser utilizada como sede social y deberá estar abierta a todas las organizaciones comunitarias del sector.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de comodato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/aaa.

Distribución:
Concejo Municipal (6)
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Organización
Página Web